

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 183-2014

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA “RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINU COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA” EN EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA.”

FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que FONTUR, el día dieciocho (18) de noviembre de 2014 publicó en su página web la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-183-2014 cuyo presupuesto es la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$930.000.000) incluido IVA.

SEGUNDO: Que el día tres (3) de diciembre de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-183-2014, se recibieron cinco (5) propuestas:

No.	PROponentes
1	CONSORCIO RIO SINU
2	CONSORCIO LORICA D.A.
3	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO
4	UG21 S.L.
5	CONSORCIO COLOMBIANO

TERCERO: Que el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas allegadas, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos, publicó en su página web el día trece (13) de enero de 2015 el Informe Parcial de Requisitos Habilitantes en el cual se indica los documentos subsanables jurídicos, financieros y técnicos a los proponentes CONSORCIO RIO SINU, CONSORCIO LORICA D.A., CONSORCIO ESPACIO PUBLICO, UG21 S.L. y CONSORCIO COLOMBIANO.

CUARTO: Que desde el catorce (14) al dieciséis (16) de enero de 2015, se dió traslado a los proponentes para allegar la documentación requerida como subsanable.

QUINTO: Que dentro del plazo establecido para entregar los documentos subsanables, los proponentes CONSORCIO RIO SINU, CONSORCIO LORICA D.A., CONSORCIO ESPACIO PUBLICO, UG21 S.L. y CONSORCIO COLOMBIANO, allegaron la documentación respectiva.

SEXTO: Que los proponentes CONSORCIO RIO SINU, CONSORCIO COLOMBIANO y UG21 S.L. no allegaron los documentos requeridos como subsanables en la forma establecida en los términos de la invitación abierta FNT-183-2014, por tal razón incurren en causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.7 literal (h) de la invitación abierta antes mencionada.

QUINTO: Que una vez allegados los documentos requeridos como subsanables en debida forma y tiempo por los proponentes CONSORCIO LORICA D.A. y CONSORCIO ESPACIO PUBLICO, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso en su página web, publicó el día veintiocho (28) de enero de 2015 el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO: Que desde el día veintinueve (29) de enero de 2015 al día dos (2) de febrero de 2015, se dio traslado a los proponentes de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-183-2014 para la presentación de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO: Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-183-2014, los proponentes CONSORCIO COLOMBIANO y CONSORCIO RIO SINU, presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

OCTAVO: Que el día cinco (5) de febrero de 2015, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas, las cuales no alteran el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación publicado; en razón a lo anterior se publicó el Informe de Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN HABILITANTE:

PROponentes	JURÍDICA		FINANCIERA		TÉCNICA		VERIFICACIÓN
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
CONSORCIO RIO SINU	X		X			X	No Habilitado
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	X		X		X		Habilitado
CONSORCIO COLOMBIANO	X			X		X	No Habilitado
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L	X		X			X	No Habilitado
CONSORCIO LORICA D.A.	X		X		X		Habilitado

CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

PROPONENTE	CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTOS
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	Criterio 1	<p>1. CONTRATO 1. Experiencia aportada por el Consorcio INTERVIAS ANSERMA PARA EL CONSORCIADO GNC INGENIERIA S.A.S. Contrato de Interventoría No. 9677-04-829-2012 y un Acta de Entrega y recibo definitivo de obra, por la "Interventoría Administrativa, Financiera Ambiental y Técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos en la vía Anserma Nuevo - La Virginia ruta 2302 PR 129+0500, al PR129+0600 en el Departamento de Risaralda, y en la vía Cerritos-Cauya ruta 2507 Pr 42+02800, 44+0220, 44+0650, 48+0100, 49+695, 50+595, 54+0950 de Departamento de Caldas".</p> <p>Actividad. Concreto reforzado. Con 1.197,92 m3 a folio 98 y 99. Solicitado 800 m3 menos 1.197,92 m3 = CUMPLE (100 Puntos)</p>	250 PUNTOS
	Criterio 2	<p>1. CONTRATO. Experiencia aportada por el Consorciado VLADIMIR POLO PAZ Acta de recibo final y liquidación de contrato Interventoría - Contrato de Interventoría No. IDU-071-2006 y Acta de recibo final de obra para la "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social para el convenio Interadministrativo de mantenimiento de espacio Público No. 028-IDU-IDIPROM-2006" a folio 162, 190, 194.</p> <p>Actividad. Ítem 36 Suministro e Instalación de loseta prefabricada Cantidad 20.875.57 m2 A folio 194. CUMPLE (100 puntos)</p>	
	Criterio 3	<p>1. CONTRATO ADICIONAL 1.- Una (1) certificación del IDRD a folio 206 del contrato UEL_IDRD No 007 de 2006 por "Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría a la construcción, adecuación y mejoramiento de parques en la Localidad de Puente Aranda del Distrito Capital de Bogotá. No Cumple. No se evidencian las actividades solicitadas. (0 Puntos)</p> <p>2. CONTRATO ADICIONAL 2. Una Constancia del IDRD a folio 216 Por "Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de construcción y/o adecuación de parques Vecinales de Bogotá Grupo 1. Cumple. (50 Puntos)</p>	

CONSORCIO LORICA D.A.	Criterio 1	<p>1. CONTRATO 1- Experiencia aportada por el consorciado INGEOBRAS Un Acta de entrega y recibo definitivo de Interventoría de INVIAS a Consorcio Integral a folio 203. Acta de entrega y recibo definitivo de Obra a folio 207 – Contrato de Interventoría No. 9677-04-712-2012 “Interventoría Técnica Administrativa, Financiera y Ambiental para los estudios y Diseños para la atención de sitios críticos en los PR’S 14 +0850, 18+0070, 20+0200, 21+0300, 30+0500, del PR31+0000, al PR31+0600 de la carretera Tunja-Páez ruta 60 tramo 6009 en el Departamento de Boyacá.</p> <p>Actividad. Concreto reforzado. Con 3650,57 m3 a folio 268. Área solicitada 800m3 menos 3650,57 m3 = 2.850,67 CUMPLE (100 puntos)</p>	300 puntos
	Criterio 2	<p>1. Experiencia aportada por los consorciados DAIMCO Un contrato de Interventoría No.2 CI - 002-2012 de SIVA S.A.S. Por la “Interventoría Técnica Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental del contrato de Construcción y Rehabilitación del Espacio Público Urbano de carrera 41. Tramo 1 entre la calle 1 hasta la calle 6. Incluye cicloruta, la Carrera 42 Tramo entre la Diagonal 10 hasta la Intercepción de la Avenida Don Alberto; la Diagonal 10 tramo 3 entre la Carrera 44 hasta la Carrera 42 en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar”.</p> <p>Actividad. Loseta prefabricada. Con 7.609,60 m2 a folio 258. Área solicitada 3.000 m2 menos 7.609 m2 = 4.609 CUMPLE (100 puntos)</p>	
	Criterio 3	<p>1. CONTRATO ADICIONAL 1.- Una (1) certificación de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba del contrato 684 de 2011 a folio 270 por la “Interventoría Técnica, Administrativa Financiera, Contable y Jurídica a las obras de construcción y Dotación del Biblioparque David Sánchez Juliao, Localizado en la Urbanización Villa Melisa, Municipio de Montería, Departamento de Córdoba. CUMPLE. (50 Puntos)</p> <p>2. CONTRATO ADICIONAL 2. Una Acta de Terminación de Interventoria a folio 313 Por la “Interventoria técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la Licitación pública MC LP 015- 2012.ACTIVIADES CUMPLE (50 Puntos)</p>	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

PROPONENTE	CARGO	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL AL EQUIPO DE TRABAJO CLAVE	PUNTOS
	Director de Interventoría	<p>1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación del CONSORCIO PUENTE ARANDA como Director de Interventoría por “Realizar por el sistema de precios global fijo la interventoría a la construcción adecuación y mejoramiento de parques en la localidad de Puente Aranda del Distrito Capital de Bogotá” del contrato UEL-IDRD No 7 de 2006 con un área de 5500 m2 a folio 287. Cumple (100 puntos)</p> <p>2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del VLADIMIR POLO PAZ como Director de Interventoría por “La interventoría Técnica Administrativa, Financiera, social, Jurídica y Ambiental al contrato de obra pública No. COP- 099-2011 (Construcción y Adecuación Parques) de conformidad con los estudios previo, los pliegos de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral de este instrumento.” con un área de 1500 m2 a folio 291. Cumple (100 puntos)</p>	

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	Residente de Interventoría 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación del VLADIMIR POLO PAZ como Residente de Interventoría por “La interventoría Técnica Administrativa, Financiera, social, Jurídica y Ambiental al contrato de obra pública No. COP-099-2011 (Construcción y Adecuación Parques) de conformidad con los estudios previo, los pliegos de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral de este instrumento.” con un área de 1500 m2 a folio 141ª a 168. Cumple (100 puntos) 2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del CONSORCIO PUENTE ARANDA como Residente de Interventoría por “Realizar por el sistema de precios global fijo la interventoría a la construcción adecuación y mejoramiento de parques en la localidad de Puente Aranda del Distrito Capital de Bogotá” del contrato UEL-IDRD No 7 de 2006 con un área de 5500 m2 a folio 206 a 215. Cumple (100 puntos) 	600 Puntos
	Residente de Interventoría 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación del CONSORCIO PUENTE ARANDA como Residente de Interventoría por “Realizar por el sistema de precios global fijo la interventoría a la construcción adecuación y mejoramiento de parques en la localidad de Puente Aranda del Distrito Capital de Bogotá” del contrato UEL-IDRD No 7 de 2006 con un área de 5500 m2 a folio 206 a 215. Cumple (100 puntos) 2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del VLADIMIR POLO PAZ como Residente de Interventoría por “La interventoría Técnica Administrativa, Financiera, social, Jurídica y Ambiental al contrato de obra pública No. COP-099-2011 (Construcción y Adecuación Parques) de conformidad con los estudios previo, los pliegos de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral de este instrumento.” con un área de 1500 m2 a folio 141 a 168. Cumple (100 puntos) 	
CONSORCIO LORICA D.A.	Director de Interventoría	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación del JORGE CARRILLO LLANOS como Director de Interventoría por “Interventoría a la construcción del Parque Central y recuperación del espacio público según diseños en el Municipio de Pivijay, Departamento del Magdalena” con un área de 2250 m2 a folio 370. Cumple (100 puntos) 2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del JORGE CARRILLO LLANOS como Director de Interventoría por “Interventoría a la construcción del Parque Infantil Tres Esquinas en el Municipio de Pivijay, Magdalena” del contrato UEL-IDRD No 7 de 2006 con un área de 1,120 m2 a folio 371. Cumple (100 puntos) 	600 Puntos
	Residente de Interventoría 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación de JAIME AMIN MARTELO como Residente de Interventoría por “Interventoría Técnica, Administrativa y Control Financiero de las obras de construcción de la segunda Etapa de la Agrupación de Vivienda “Parque Bulevar” en la ciudad de Bogotá D.C. Incluye Urbanismo Plazoleta con un Área de 2.839.24 m2 a folio 386 Cumple (100 puntos) 2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del JAIME AMIN MARTELO como Residente de Interventoría por “Interventoría Técnica, Administrativa y Control Financiero de las obras de construcción de la segunda Etapa de la Urbanización Las Villas Sector Suba en la ciudad de Bogotá” con un área de 1.984 m2 a folio 387. Cumple (100 puntos) 	

	Residente de Interventoría 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO 1.- Una (1) certificación del JORGE CARRILLO LLANOS como Residente de Interventoría por "Interventoría a la construcción del Parque Central y recuperación del espacio público según diseños en el Municipio de Pivijay, Departamento del Magdalena" con un área de 2.250 m2 a folio 401. Cumple (100 puntos) 2. CONTRATO 2.- Una (1) certificación del JORGE CARRILLO LLANOS como Director de Interventoría por "Interventoría a la construcción del Parque Infantil Tres Esquinas en el Municipio de Pivijay, Magdalena" con un área de 1.120 m2 a folio 403. Cumple (100 puntos) 	
--	------------------------------	--	--

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO	\$930.000.000
LIMITE INFERIOR 90%	\$837.000.000
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$882.730.766

PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	\$881.450.592	100 puntos
CONSORCIO LORICA D.A.	\$884.012.800	90 puntos

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN

PROponente	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROponente	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO CLAVE	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN TOTAL
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	250 Puntos	600 Puntos	100 Puntos	950 Puntos
CONSORCIO LORICA D.A.	300 Puntos	600 Puntos	90 Puntos	990 Puntos

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es el CONSORCIO LORICA D.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CONSORCIO LORICA D.A., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-183-2014 por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$884.012.800) IVA incluido.

SEGUNDO. Notificar la decisión a la Señora LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR Representante Legal de la CONSORCIO LORICA D.A. identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.461.611 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el siguiente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá, D.C., el once (11) de febrero de 2015.

(Original Firmado)
NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyecto: Julian Garcia.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.